SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

-"El Directorio de la Administración Nacional de Correos remite nota solicitando audiencia con la Comisión para intercambiar puntos de vista con respecto al proyecto de ley postal, que está a estudio de la Comisión.

El Director Nacional de Industrias, doctor Sebastián Torres, comunica que no podrá concurrir a la próxima sesión de la Comisión, a la que había sido invitado para tratar el proyecto de ley relativo a comercializadores de metales, y solicita ser recibido en la primera sesión del mes de julio".

-En todo caso, la próxima semana podríamos recibir a los representantes de la Administración Nacional de Correos.

(Ingresan a Sala los representantes de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay.)

-La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios tiene mucho gusto en recibir a los representantes de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay a los efectos de escuchar su opinión con respecto a temas vinculados a las telecomunicaciones.

SEÑOR DERRÉGIBUS.- Buenas tardes y gracias por recibirnos. Soy el Presidente de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay.

En nombre de la institución que represento, quiero agradecer la invitación que nos han realizado para expresar nuestras opiniones, ideas y sugerencias en un área tan trascendente para el país como lo es la relativa a las telecomunicaciones.

El sector de las telecomunicaciones tiene un rol estratégico para el país como industria en sí misma y también como herramienta para el desarrollo de múltiples y diversos sectores de la economía. Asimismo, facilita el desarrollo cultural, educativo y laboral. Es un elemento de inclusión social y un factor fundamental de democratización.

Esa misma importancia hace que un manejo inadecuado del tema pueda llevar a una restricción de la libertad de los ciudadanos, una desinversión y un atraso tecnológico.

En nuestra Cámara pretendemos ir por la otra línea, la del avance tecnológico, el fomento de la inversión, el aumento de la libertad de elección, de circulación de la información y la protección de los derechos de los usuarios y de los consumidores.

Para realizar un correcto análisis de nuestro mercado, resulta fundamental distinguir los diferentes actores que intervienen en el tema telecomunicaciones. Podemos dividirlos en cinco grandes grupos. Cada uno de ellos tiene un marco normativo específico, con derechos y también con obligaciones que cumplir.

En primer lugar, está el Poder Ejecutivo. De acuerdo con el numeral 4º) del artículo 168 de la Constitución de la República, entre otras cosas, le compete ejecutar y hacer ejecutar las leyes.

El segundo actor está representado por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Según el artículo 418 de la Ley Nº 18.719, tiene competencia, entre otras cosas, para "realizar propuestas y asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación de la política nacional de telecomunicaciones", "promover acciones tendientes a mejorar el despliegue tecnológico del sector de las telecomunicaciones y comunicación audiovisual en el país" y "coordinar con otros órganos de la Administración Pública y con los actores privados, a fin de lograr el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos estratégicos para el desarrollo del sector".

Por otra parte, está la Ursec, es decir, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. De acuerdo con el artículo 86 de la Ley Nº 17.296, a esta le compete, entre otras cosas, "velar por el cumplimiento de las normas sectoriales específicas", "administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional" -como recurso escaso que es-, "hacer cumplir la presente ley, sus reglamentaciones", "controlar el cumplimiento por parte de los operadores públicos y privados, prestadores de servicios comprendidos dentro de su competencia, de las normas jurídicas y técnicas aplicables" y "proteger los derechos de usuarios y consumidores".

Según lo que surge de la Ley Nº 17.060, el Decreto de 2003 y el Decreto Nº 206 de 2002, que refiere al Código de Ética del Regulador, algunos de los principios generales que deben regir la actuación del regulador son la equidad, la legalidad, la diligencia, la imparcialidad, la autonomía técnica y la independencia de criterio.

El cuarto actor -no menos importante, pero sí separado de los otros, que son quienes dictan las políticas- lo constituyen los operadores del mercado, los públicos y los privados. Hay múltiples empresas privadas que brindan servicios.

Todos contribuimos a generar más y mejores servicios, creamos puestos de trabajo, desarrollamos infraestructura, invertimos y aportamos al Estado. Tenemos la obligación, con actitudes y aptitudes, de dar posibilidad a todos los uruguayos de elegir y no ser presos de una única opción.

Por último, estamos nosotros, es decir, las cámaras y las asociaciones. Fundamentalmente, cumplimos un rol de facilitador entre las empresas o entre el Gobierno y las empresas. Nuestra misión es contribuir al sector de las telecomunicaciones, presentando propuestas, argumentos y opiniones que identifiquen, creen y promuevan la construcción de políticas equitativas y regulaciones justas para el sector, promoviendo el desarrollo de más y mejores servicios de telecomunicaciones para beneficio de la sociedad, en un escenario de libre y real competencia.

En la diapositiva que se ve en la pantalla figuran los cinco actores a que recién hacía referencia.

La Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay está compuesta por diversas empresas que, en su conjunto y en coordinación, hacen posible el desarrollo de las telecomunicaciones en el país. Estas últimas, junto a quienes las componemos, constituyen una herramienta indispensable para facilitar la inclusión social, permitiendo el acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y del conocimiento. Hoy, lo único permanente es el cambio, sobre todo en un mercado tan dinámico como el nuestro donde la innovación y las nuevas tecnologías -felizmente para nosotros, nuestros hijos y nietos- no dejan de sorprendernos permanentemente. Pensemos cuál era la situación o existencia, hace diez años, de algunas marcas o nombres que ahora pueden resultarnos conocidos como Nokia, BlackBerry, Samsung, Google, Twitter, Facebook, Netflix; la lista puede llegar a ser interminable. En este mar de cambios donde hoy navegamos quienes estamos en telecomunicaciones -me refiero a todos: a los operadores de telecomunicaciones, a los medios, a los proveedores de contenidos y de infraestructura, ya que los cruces, la convergencia y la interrelación de servicios es constante- todo cambia y no es posible detener la innovación y el desarrollo tecnológico; sería un gran error intentar hacerlo.

Las telecomunicaciones son fundamentales para el desarrollo de cualquier país, por ello hay que incentivarlas, protegerlas y fortalecerlas. Si bien entendemos que es fundamental que se fortalezca a los diferentes actores del sector -principalmente al regulador que, entre otras cosas, es el juez de

este partido y debe controlar a todos los jugadores sin que ninguno se lleve la pelota-, no debe indicarse como alternativa a seguir la protección artificial de un operador en particular, en detrimento de los otros -algo de lo que suele hablarse en nuestro mercado- porque, más allá de no favorecer a mediano ni a largo plazo a ese operador protegido, va en contra de la legalidad. En nuestro país, la Ley Nº 18.159 dispone como principio fundamental la igualdad y la libertad, promueve y defiende la libre competencia. Concretamente, señala que "todas las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que desarrollen actividades económicas con o sin fines de lucro, en el territorio uruguayo, están obligadas a regirse por los principios de la libre competencia". Actuar de otra manera nos llevará a enfrascarnos en discusiones cortoplacistas que no son la mejor forma de utilizar nuestro tiempo.

Nuestra visión como Cámara es que debemos dejar de discutir los temas pequeños y poner el foco en lo que realmente necesita el Uruguay tecnológico de hoy y el de mañana. Tenemos que dejar de pensar como optimistas o pesimistas y comenzar a pensar como innovadores, como emprendedores y como personas con visión de futuro. El optimista ve el vaso de agua medio lleno; el pesimista lo ve medio vacío; el emprendedor o alguien con visión de futuro saldrá a buscar agua para completar el vaso. Es decir que actuará para cumplir con los objetivos y, a través del reto, llegar más allá. Consideramos que se debe actuar con visiones de largo alcance en lugar de encerrarnos en discusiones con poco sentido y miradas miopes.

Lo que hoy se haga es fundamental. Las normas y definiciones que establezcamos para el futuro determinarán las telecomunicaciones de nuestro país en los próximos 20 o 30 años, o sea, el futuro de todos nosotros, de nuestros derechos, nuestras libertades y las posibilidades de desarrollo de las personas y del país. Tenemos que preocuparnos sana y seriamente por nuestro futuro; tenemos que preocuparnos y ocuparnos.

Hoy se discute la conveniencia o no de generar un monopolio en las redes de fibra o hacer subastas donde no hay una distribución equitativa del escaso recurso de frecuencias. Observamos como espectadores cómo se tuerce sin disimulo y fuertemente el fiel de la balanza. Algunas personas piensan que todo esto es para proteger a algunas empresas. Sinceramente, nosotros pensamos que hay un camino mejor. La mejor forma de proteger y de que alguien se haga fuerte es, justamente, haciéndolo competir; los resultados se obtendrán en la medida de sus capacidades y del buen personal que posea.

Basta ver, a modo de ejemplo, lo sucedido en nuestro país con los servicios móviles. En 2004, con un mercado monopólico, la penetración de este servicio era del 18% y, tras la apertura de la competencia, al cierre del año pasado llegó al 141%. En la gráfica podemos ver que se ha multiplicado por siete la penetración de la telefonía móvil del Uruguay y cómo era su crecimiento en otros países representativos de Latinoamérica, Oriente, Europa, América del Norte en comparación con lo que sucedía en el Uruguay. En 2004 se genera un punto de inflexión e, indefectiblemente, comienza la competencia en nuestro país y eso es lo que sucede con la telefonía móvil. ¿Quién ganó con todo esto? Sin duda, fueron los usuarios que obtuvieron los mejores precios y los mejores servicios. ¿Quién tiene el mayor porcentaje del mercado? La empresa que hoy compite en ese mercado y que se insiste en proteger en otros.

El temor a la competencia es algo natural; la competencia forma parte de la vida misma. Las plantas compiten por la luz, por el espacio y por los nutrientes para llegar a ser más altas. Nosotros nacemos con dos miedos: el miedo a morir y el miedo a la competencia. Si tengo una farmacia en una esquina y se instala otra muy cerca, desesperadamente haré todo lo posible para que desaparezca. Nosotros pensamos que no hay que tenerle miedo a la competencia, sino todo lo contrario. Pensemos con visión estratégica en cómo hacer crecer el mercado, cómo hacer más eficientes a las empresas; en definitiva, los más beneficiados serán los usuarios junto a las empresas.

¿Hoy la telefonía móvil es eficiente? Consideramos que sí. ¿Los usuarios tienen buenos servicios y buenos precios? Pensamos que sí. ¿Ha contribuido al desarrollo social y a la equidad? Por supuesto que sí. ¿Quién tiene el mayor porcentaje de mercado habiendo generado una empresa eficiente como lo es? Lo vimos en la gráfica anterior. No hay mejor forma de universalización que esa, pero no debemos confundir universalización con servicio universal. Universalización es lo que se ha

hecho en nuestro país con la telefonía móvil. A nuestro juicio, esa es la manera de hacer fuertes a las empresas y la forma correcta de protegerlas. Compitamos y hagámoslo bien, no tengamos miedos; seamos sinceros con nosotros mismos. No nos escondamos tras argumentos fáciles, elevemos la mirada y pensemos en el futuro.

Tomar el camino equivocado puede conducir al fracaso del país, vulnerando derechos y limitando libertades. Entendemos que la fórmula no consiste en un monopolio privado, ni en un monopolio privado ni en soluciones que impliquen la presencia de algunos operadores en lugar de otros; no es "en lugar de", sino "además de".

Debemos pensar que si hoy limitamos la libertad de elección, si generamos solo una alternativa, no podemos asegurar quién, qué partido, qué tendencias o personas manejarán esa enorme fuerza dentro de un tiempo. No debemos pensar en un año, dos o cinco, sino en quince, veinte o treinta; a eso debemos apuntar. En definitiva, es válida la frase que dice que todo lo que se diga podrá ser usado en su contra y, en este caso, todo lo que hagamos podrá ir en nuestra contra si no lo hacemos meditadamente y con sana elección de futuro. En ese seno, muchas veces se decide el partido a mediano y largo alcance.

Nuestra Cámara quiere impulsar el trabajo en esa línea, pero ciertas acciones nos muestran que se pretende ir por otro camino, supuestamente fácil y que no es el correcto. Hoy en día, hay dos ejemplos de ello. Se pretende hacer subastas de espectro en 900 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz o 2100 MHz -no quiero cansar a los señores Senadores con cifras-, intentando regularizar situaciones que la Justicia marcó como ilegales, regularizar tomas de frecuencia sin permiso y el adelanto de asignaciones de espectro que el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo marcó como incorrectos, con fórmulas en las que se deja la mejor parte para unos y lo demás para el resto, creyendo que con eso se protege a un operador. Nosotros entendemos que no hay que regalar el espectro a unos y retaceárselo a otros; este es un recurso escaso y debe existir la obligación del uso eficiente del mismo.

Tengamos presente el artículo 2º de la Ley Nº 18.232, que habla del derecho al uso equitativo de frecuencias radioeléctricas, mencionando en particular que el espectro es patrimonio común de la humanidad, sujeto a administración de los Estados y, por tanto, el acceso equitativo a las frecuencias de toda la sociedad constituye un principio general que el administrado debe respetar.

Si analizamos lo que es hoy la asignación de espectro, las gráficas muestran cómo es esa distribución. Hay una asignación de 115 MHz -los MHz son la medida, los kilos, la cantidad de espectro, que puede marcar qué es lo que tiene cada uno de los operadores- contra 45 MHz o 30 MHz. O sea, los otros operadores que trabajan también en nuestro medio tienen menos de lo que solo un operador tiene. Se prevé hacer subastas de 60 MHz más, pero aquí entra en juego también un tema de cantidad y calidad, pues no es lo mismo determinada frecuencia en una banda, que en otra. Incluso, en las frecuencias para cuarta generación de LTE -insisto en que no quiero cansar con este tipo de datos pero, si se desea, cuando se proponga podemos charlar en otros términos-, hay un 80% reservado para un operador que ya lo está utilizando -a pesar de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dijo que eso no se podía hacer- y se subastan 10 MHz, que es un 20%. A su vez, hay una subasta en AWS de 15 MHz más pero, en realidad, no existe ni la tecnología, ni proveedores, ni equipamiento; es decir que es como si eso no existiese.

A su vez, actualmente contamos con el derecho del tendido de fibra o el uso del cable módem y, a diferencia de las frecuencias, en este caso no se trata de un recurso escaso.

SEÑOR HEBER.- Perdóneseme la interrupción, pero no quiero opinar sino hacer algunas consultas a efectos de entender bien las planillas. El señor Derrégibus menciona las subastas de LTE y AWS y que ya hay un 80% que Antel tiene de GSM. Quisiera saber si esa situación es de privilegio en el mercado, es decir, si ese 20% restante limita a las otras empresas que quieran competir, al ya existir un solo proveedor que cuenta con el 80%. En lo personal, no conozco nada de estas temáticas, por lo que quisiera entender algo técnicamente. Reitero que quisiera saber si esta situación es de privilegio para Antel, a efectos de entender un poco el tema de las subastas. Todo lo demás lo hemos entendido perfectamente.

SEÑOR DERRÉGIBUS.- Debo decir que, sin ninguna duda, se trata de una situación de privilegio para Antel. En estas frecuencias se da la cuarta generación y, yendo un paso hacia atrás, podemos decir que cada vez más la trasmisión de datos empieza a tomar preponderancia en telecomunicaciones. Si bien la voz es importante, los requerimientos de trasmisión de datos -es decir, los mails que nos enviamos, las fotos, los vídeos, que consumen muchísimo ancho de banda- van creciendo, por lo que se necesitan medios más efectivos, más rápidos y con mayores capacidades. Esos medios pueden ser inalámbricos o alámbricos. Hoy se recortan posibilidades a otras empresas para dar el servicio por medios alámbricos, y en el caso de los medios inalámbricos -que podría ser éste- sucede algo parecido, pues existe un acorralamiento. En definitiva, de los 45 MHz disponibles, 15 MHz Antel los tiene reservados y utilizando para una tecnología, 20 MHz están incluidos en la subasta, pero ya se autorizó a Antel a que los utilice, a pesar de que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en un caso muy similar, dijo que de ninguna manera podía adelantársele esto previo a una subasta.

SEÑOR HEBER.- ¿Lo autorizó la Ursec?

SEÑOR DERRÉGIBUS.- En este caso, se trata de una resolución del Poder Ejecutivo que autorizó el uso, incluso, previamente a hacerse la subasta y a que se determine un valor.

Entonces, el 80% se adjudica de esa forma y queda un 10% para subastar; ese espectro no es suficiente a los efectos de brindar buenos servicios en LTE. Lo mínimo que se necesitaría serían 15 MHz, para poder dar un servicio de calidad razonable. En este caso, a un operador se le dieron 20 MHz y se van a subastar, entre los operadores existentes, 10 MHz más. Como decía, también se va a subastar, para banda de AWS extendida -el término "extendida" ya nos da la idea de que es algo nuevo-, 15 MHz más. Recientemente, se hizo un evento vinculado con la televisión digital, vinieron expertos y se les preguntó si había equipamiento en AWS extendido, a lo cual se respondió que no. Se les preguntó también si algún país los está subastando, y se dijo que no. Entonces, no se trata de que algún proveedor de equipamiento pueda hacerlo, sino que aquí los servicios se masifican en función de que los terminales -los teléfonos- estén masificados. En definitiva, no hay equipamiento para radiobases, y menos lo hay para terminales. Es como si no existiese.

SEÑOR HEBER.- Quisiera saber si un operador precisa el 80%; es decir, en este caso Antel, para poder brindar la cuarta generación de tecnología de trasmisión, ¿necesita el 80%, o alcanzaría con 20%? Consulto esto a efectos de tratar de entender un poco la situación. En realidad, ¿no quiere que aparezca competencia o necesita tecnológicamente ese 80% del espectro de 4G?

SEÑOR DERRÉGIBUS.- La pregunta es interesante. Decíamos que el espectro radioeléctrico es un recurso escaso, a diferencia de la fibra óptica o el cable módem. Entonces, hay que buscar formas de hacer un uso adecuado de ese recurso. Si la pregunta del señor Senador es si se pueden dar buenos servicios con el 80%, la respuesta es sí. ¿Se pueden dar buenos servicios con menos? También. ¿Puede ser más cómodo proporcionarlos con el 80%? En ese caso, hay que planificar menos; hay que hacer menos cosas. No quiero pensar ni decir que de esta manera se intente establecer una limitación a la competencia, pero creo que aquí está la esencia del tema. La competencia nos obliga a ser más hábiles, más astutos, a hacer un buen uso de los pocos recursos humanos, materiales y de espectro que se tienen. Insisto: el espectro es un recurso escaso; no disponemos de espectro ilimitado. Entonces, lo que hay que hacer es una adjudicación muy meditada del espectro.

Hablábamos del caso de la fibra óptica y del cable módem, que literalmente son inversiones que quedan enterradas en el país e incluso requieren mucha mano de obra nacional para poder realizarse. Además, brindan más facilidades a los usuarios y todo lo que se pueda hacer en este sentido obligaría a que usemos de mejor manera los recursos que tenemos. Aquí quiero hacer un paréntesis, porque anteriormente hablaba del cable módem como un sistema por el cual podemos brindar determinados servicios, y en este sentido quiero dejar claro que dentro de la Cámara de Telecomunicaciones no están los operadores de cable, que son los que podrían dar este servicio. Nuestra filosofía, nuestra forma de pensar es que en la medida en que seamos más los que damos servicios, mejor le va a ir al ciudadano y también a las empresas, porque vamos a ser más eficientes. Defendamos, entonces, a los usuarios, a quienes deben tener más opciones, y la posibilidad de elegir.

Hoy vemos que se fuerza la interpretación de principios internacionales, como el de neutralidad tecnológica, o que se argumentan -consideramos que también sin fundamento- razones de obsolescencia técnica, queriendo establecer un monopolio que intente, por ley, alcanzar y pasar desesperadamente el incesante avance tecnológico. Todas estas acciones tienen una constante, que es el falso concepto de protección, del que hablábamos anteriormente. La protección, para nosotros, pasa por otro lado: pasa por la competencia. Entiendo que nos debemos una discusión franca, con visión de más largo alcance, en que se incentive la inversión pública y privada, se den garantías, se respeten las normas, haya más espacios para los desarrolladores de software locales, se puedan tener mejores tecnologías y menores precios. La idea es que las inversiones realizadas por las empresas, amparadas por la voluntad del Gobierno de que se invierta, generen estabilidad política y, en definitiva, seamos un pueblo de atracción de más y mejores inversiones, no de dudas. Las normas deben generarse en un espacio de real intercambio y de profundo análisis y es necesario ajustar las disposiciones a lo establecido por el ordenamiento jurídico nacional. Una visión parcial y que no contemple los principios fundamentales de Derecho va a afectar a la industria de las telecomunicaciones, a todas las industrias y, en definitiva, el desarrollo del sector y del país. Los gobiernos, en general, están trabajando y buscando inversiones para mejorar su estructura tecnológica. Entendemos que tenemos que ir en ese sentido y no en otro.

Como decíamos, y para terminar, señor Presidente, nuestra visión, como Cámara, es que dejemos de discutir si el vaso está medio lleno o medio vacío, y que salgamos a buscar más agua, ya que de esta manera todas las empresas, y en definitiva el país, vamos a ser beneficiados.

SEÑOR HEBER.- Pido disculpas al señor Presidente y a los señores Senadores por mi interrupción, pero no quise distraer, sino tratar de comprender algo más este fenómeno del avance tecnológico, que a veces nos sobrepasa.

En primer lugar, aquí hay un principio que me parece fundamental preservar, que es la filosofía de todo lo que hemos escuchado ahora: me refiero a la competencia. En este aspecto ha habido un pronunciamiento popular muy claro y es bueno que se respeten los plebiscitos, como lo hemos hecho nosotros. Todos sabemos que en su momento hubo un pronunciamiento en contra de la posibilidad de generar una suerte de asociación -algunos lo llamaban privatización- en el campo de la telefonía fija. De manera que nosotros dejamos ese tema quieto, sin discutir, porque es un pronunciamiento popular sobre el cual no debemos volver. Después, con el tiempo, analizaremos si la propuesta de asociación que realizamos en aquel momento fue buena o mala, pero no viene al caso discutir el tema en este momento; simplemente lo narro como situación de hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fuera de tema, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- No estoy fuera de tema. Eso es algo que dice el señor Vicepresidente Astori y yo he discrepado, defendiendo a otros Senadores del Gobierno para que pudieran opinar como quisieran.

Me interesaba hacer esta reflexión porque tenemos una situación monopólica en la telefonía fija -que es un hecho y nadie cuestiona ni quiere volver a esa discusión-, pero creo que todos hemos aprendido -y creo que también este Gobierno y la Administración anterior- que la competencia ha sido buena, incluso respaldando a la empresa estatal para que pueda actuar con toda la fuerza y las ganas a la hora de tener que competir. Las gráficas muestran que, en esa competencia, Antel viene teniendo éxito, porque da un buen servicio. En mi caso, tengo Ancel y no estoy desconforme, pero indudablemente la competencia ha hecho que la empresa estatal dé buenos servicios. De manera que me afilio al concepto de no más monopolio del que ya existe.

Ahora vamos a tener que dar una discusión en el Parlamento y me gustaría escuchar una opinión al respecto. Todos sabemos que en materia de datos que se pasan por aire, existe competencia -poca, pero competencia al fin-, porque están operando: Anteldata, Dedicado, etcétera. Pero se nos anuncia la posibilidad de que esa misma competencia no se dé en la transmisión de datos por cable o por fibra óptica. Concretamente, se dice que se va a remitir un proyecto de ley por el que se le va a dar el monopolio en este caso a Antel. Lo primero que nos gustaría saber a quienes no entendemos mucho sobre el tema y queremos aprender es: ¿por qué se tienen que manejar diferentes criterios?: por aire, hay competencia, pero por tierra, no. Supongo que el argumento no será que como

hay monopolio en la telefonía fija tiene que haberlo también en la transmisión de datos por cable módem o fibra óptica, porque hay otro tipo de cables que se pueden instalar y que permiten también transmitir datos. Por parte de Antel se han anunciado inversiones importantes. Técnicamente, se me ha dicho que quizás no sea necesario hacer este tipo de inversión en fibra óptica por todo el país -si no me equivoco, creo que se ha empezado con este mecanismo en barrios de Montevideo que tienen alto poder adquisitivo- porque existe la garantía de que habrá un respaldo legal, una ley, que va posibilitar que no haya competencia. Si esto es así, a todos los uruguayos les saldrá más caro. Me explico: si vamos a cablear todo por fibra óptica a un costo muy caro, cosa que -según tengo entendido- no se hace en ninguna parte del mundo, solamente sería viable si se tiene la tranquilidad de que no habrá competencia.

Sobre estas reflexiones me gustaría conocer la opinión de la prestigiosa delegación que hoy nos acompaña, a efectos de comenzar a aprender y conocer los desafíos que se nos vienen por delante, en función de que se nos ha anunciado la posibilidad de extender el monopolio que Antel tiene en la telefonía fija, pero no en la trasmisión de datos. Aclaro que esto se debe a la inversión muy importante que va a hacer Antel en fibra óptica, que no se hace en ninguna parte del mundo.

SEÑOR DERRÉGIBUS.- Por parte del señor Senador, se han abordado diferentes aspectos.

Con respecto al pronunciamiento popular al que aludió, quiero decir que es correcto. Ha habido diferentes lecturas sobre el tema y se ha hablado de la privatización de algunas cosas y me gustaría aclarar cuál es nuestra posición en ese sentido. El pronunciamiento popular apuntaba a no privatizar algo. Aclaro que nosotros no queremos que se privatice nada; como Cámara -reitero lo dicho recientemente- no apostamos a la expresión “en lugar de”, sino a la de “además de”. Entendemos que la fórmula no pasa por crear monopolios privados, porque no han sido exitosos, ni públicos, pues todos son los que deben brindar el servicio. Aquí también es muy importante tener en cuenta la presencia de un operador estatal. A propósito de ello, quiero decir que nosotros tenemos un operador estatal que es bueno, que cuando compite así lo demuestra.

Conviene aclarar que en materia de competencia existen muchos tratados, sobre los cuales uno podrá creer que son ciertos o no. En Uruguay, tenemos la prueba de lo que es la competencia en la telefonía móvil; por lo tanto, creemos que no se debe mirar ningún libro, sino simplemente observar lo que pasó. Creo que las gráficas en este sentido son lo suficientemente elocuentes. Vuelvo a decir que hoy la mayor parte del mercado no la tiene ningún operador primario.

Con respecto a los datos en forma monopólica, debemos decir que los operadores, tanto privados como públicos, brindan datos en forma inalámbrica y que hay que distinguir entre datos móviles y fijos. Dentro de la Cámara, incluso, hay una empresa que proporciona datos fijos por sistemas espectro o inalámbrico, pero aquí la relación es de un 96% contra un 4%. O sea que, de hecho, estas son cifras elocuentes.

Quiero confirmar que no hay país en el que, efectivamente, por lo menos a esta altura, se haya generado un monopolio en una tecnología en particular. Claro está que no puedo hablar de monopolios de un servicio determinado, pero el hecho de que dentro de un servicio se utilicen diferentes tecnologías y en ellas se permita un monopolio, no existe en ninguna parte del mundo. ¿Qué puede implicar eso? Me parece que es en este punto donde se debe dar una fuerte discusión, porque es ahí donde tenemos que pensar en legislaciones que apunten a un largo plazo, porque se puede pensar con muy buena intención lo que se va a hacer dentro de uno o dos años, pero la legislación va a apuntar a quince, veinte o treinta años. Permitir que esa carretera sea de uno solo puede hacer que, no hoy ni mañana pero sí después de varios años, el dueño decida qué colores de autos pasan por allí. También podrá decidir el precio porque es monopólico y, en definitiva, generará impuestos encubiertos y sobreprecios por el solo hecho de decir “esta es la opción y no hay otra”.

Esas son las reflexiones que merecen las expresiones del señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Con respecto al costo de la fibra óptica, se ha anunciado una ley para dar a Antel el monopolio de la transmisión de datos. Se me ha dicho que técnicamente no es necesario gastar lo que

se está gastando y que la garantía que se tiene para hacerlo es la ley que -como recién mencioné- se ha anunciado. ¿Esto es así? ¿Es factible? ¿Técnicamente, es correcto?

SEÑOR DERRÉGIBUS.- Se tienen que hacer los números para saber cuánto se va a gastar y qué beneficios de todo tipo -no solo económicos o sociales- genera. Quiero asumir que existe un análisis detallado, previo a realizarse una inversión de esta envergadura. No es algo que se esté haciendo genéricamente en el mundo, al barrer. Lo que va a garantizar que las inversiones sean correctas es el uso eficiente del espectro y de los recursos económicos; en la medida que haya quien más haga eso, todos nos vamos a esforzar por hacer el mejor uso de los recursos y, entre ellos, el económico.

SEÑOR HEBER.- En la administración anterior -y estoy hablando del Gobierno de Vázquez- se había avanzado, por la información que tenemos, en la posibilidad de trasmitir datos en función de lo cableado que está el país en la actualidad y se hablaba de una inversión de la última milla. Creo que había un plan concreto para que los servicios de televisión fueran, primero, a los barrios, a la periferia, para garantizar ese servicio a la gente que no tiene condiciones de pagar. De modo que después se otorgarían las licencias de transmisión de datos para los lugares donde hay condiciones económicas. En lo personal, considero que ese era un buen plan porque había una conjunción del interés público con el privado. La Administración anterior pretendía comenzar por la periferia y luego terminar dando un servicio a las residencias que tienen mejores condiciones económicas. Luego, durante la implementación de esta nueva Administración percibí un cambio en esta situación porque Antel comenzó a cablear la fibra óptica en los barrios en los que hay mejores condiciones económicas. Quisiera saber si quienes nos visitan están enterados de esta situación, si hubo un cambio o un anuncio de parte del Gobierno en el sentido de modificar la estrategia a seguir. Hago este planteo porque esto se fue tratando en la prensa y recuerdo que, incluso, a este Plan se lo denominó “Cardales”. ¿Se abandonó este plan y ahora se hizo otro? Si bien tuve diferencias con la Administración anterior -y también las tengo con la actual-, en lo que tiene que ver con este tema no las tengo porque me parece que lo que estaba haciendo el Presidente Vázquez era algo correcto.

SEÑOR DERRÉGIBUS.- Efectivamente, el señor Senador Heber se está refiriendo al Plan Cardales que, dentro del mundo de las telecomunicaciones, sumaba el operador estatal y los operadores de cable. Entonces, sin querer esquivar la pregunta y con la intención de dar una respuesta, podría decir que sería bueno que la misma se hiciera a los operadores de cable. Más allá de eso, en aquel momento nosotros entendimos que este plan presentaba una serie de deficiencias porque, incluso, solo se circunscribía a ese ámbito de operador estatal y operadores de cable. Además, estaba determinado en forma muy estricta lo que cada uno podía hacer y eso no entusiasmó a los operadores de cable y no pudo ser llevado adelante. Paralelamente, hace más de cuatro años, los operadores de cable solicitaron a la Ursec -que es a quien deben dirigirse inicialmente- licencias para prestar servicios de datos y les fueron otorgadas. Nuevamente estaban acorralados, pero reitero que sería muy bueno que la pregunta del señor Senador se hiciera a los operadores de cable. Considero que fue una nueva forma de encerrar y acorralar pero, en definitiva, el Plan Cardales no funcionó.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los representantes de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay.

(Se retiran de Sala los representantes de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay.)

-Como primer punto del Orden del Día de la sesión de hoy tenemos la designación del Vicepresidente, que corresponde al Partido Nacional. Quisiera saber si desean que se vote en este momento o prefieren que se postergue.

SEÑOR HEBER.- El Partido Nacional propone al señor Senador Abreu como Vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.